

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

#### 11

*ORDEN de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta del Consejo de la Juventud de Euskadi.

#### RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar a Dña. Iratí Agorria Cuevas, como suplente de Dña Maialen Olabe Agirre, en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi, en el Consejo Escolar de Euskadi.

Artículo 2.– Nombrar a D. Ander Bargos Bouzas, como suplente de Dña Maialen Olabe Agirre en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi, en el Consejo Escolar de Euskadi.

#### DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2022.

El Consejero de Educación,  
JOKIN BILDARRATZ SORRON.